



Municipalidad de Pueblo Libre
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE SESION DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES CIVILES QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE PARA EL PERÍODO 2019-2022

A los veinticinco días del mes de octubre del dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pueblo Libre, ubicada en la Avenida General Manuel Vivanco N° 859, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los integrantes del Comité Electoral para la elección de los representantes de los servidores civiles que integrarán el Comité de Planificación de la Capacitación en la Municipalidad de Pueblo Libre para el período 2019-2022; señor Alberto Ruben Cordero Nuñez, Subgerente de Recursos Humanos, Presidente del Comité; señor Rodolfo Aurelio Alban Guevara, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Secretario del Comité; y el Señor Mario Angel Salazar Paz, Gerente de Asesoría Jurídica, Vocal del Comité, con la finalidad de tratar la agenda que se detalla a continuación; luego de verificado el quórum reglamentario y contando con la asistencia de todos los miembros del Comité, el Presidente dio por iniciada la Sesión:

AGENDA:

1. Instalación del Comité Electoral para la elección de los representantes de los servidores civiles que integrarán el Comité de Planificación de la Capacitación en la Municipalidad de Pueblo Libre para el período 2019-2022.
2. Temas generales a ser tratados

Seguidamente, el Presidente procedió a dar inicio al debate de los puntos en Agenda, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Instalación del Comité Electoral para la elección de los representantes de los servidores civiles que integrarán el Comité de Planificación de la Capacitación en la Municipalidad de Pueblo Libre para el período 2019-2022.

El Presidente del Comité Electoral procedió a dar la bienvenida a los miembros del Comité. Seguidamente el Secretario del Comité Electoral procedió a la lectura de la Resolución de Gerencia Municipal N° 66-2019-MPL-GM, de fecha 17 de Octubre del 2019, mediante la cual se conforma el Comité Electoral para la elección de los representantes de los servidores civiles que integrarán el Comité de Planificación de la Capacitación en la Municipalidad de Pueblo Libre para el período 2019-2022, integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Alberto Ruben Cordero Nuñez – Subgerente de Recursos Humanos
SECRETARIO : Rodolfo Aurelio Alban Guevara – Gerente de Planeamiento y Presupuesto
VOCAL : Mario Angel Salazar Paz – Gerente de Asesoría Jurídica

Concluida la lectura de la referida Resolución, el Presidente del Comité Electoral expresó que de acuerdo a la convocatoria correspondía que el Comité se instale, preguntando si había alguna observación por parte de los miembros presentes. No habiendo observación alguna, el Presidente procedió a indicar que el Comité Electoral para la elección de los representantes de los servidores civiles que integrarán el Comité de Planificación de la Capacitación en la Municipalidad de Pueblo Libre para el período 2019-2022, quedaba instalado a partir de la fecha.



Municipalidad de Pueblo Libre
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2. Temas generales a ser tratados

De acuerdo al informe vertido por el Presidente del Comité Electoral y las opiniones vertidas por los miembros del Comité Electoral se concluyó que:

- Se proceda a las acciones correspondientes para el proceso de elección de los representantes de los servidores civiles que integrarán el Comité de Planificación de la Capacitación en la Municipalidad de Pueblo Libre para el período 2019-2022, de acuerdo a lo establecido en las Bases aprobadas mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 66-2019-MPL-GM.

ACUERDOS:

1. Se declara instalado el Comité Electoral para la elección de los representantes de los servidores civiles que integrarán el Comité de Planificación de la Capacitación en la Municipalidad de Pueblo Libre para el período 2019-2022.
2. Se establecen las debidas coordinaciones, con carácter permanente, con la Subgerencia de Recursos Humanos, a fin de que proporcione la información que le corresponde, así como el correspondiente apoyo en todas las actividades del proceso electoral, de acuerdo a lo siguiente:

a. Convocatoria a Elecciones, del 25 de Octubre al 05 de Noviembre 2019:

Que la Subgerencia de Recursos Humanos coordine con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la colocación de una imagen que alerte al personal de la Municipalidad de Pueblo Libre sobre la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), sobre las funciones del Comité de Planificación de la Capacitación, y sobre el próximo proceso de elección del representante de los servidores civiles, en calidad de titular y suplente, período 2019-2022. Asimismo, que se coloquen afiches alusivos al proceso electoral en las pizarras informativas como en la cercanía de los relojes biométricos donde registran su asistencia los servidores.

Que la Subgerencia de Recursos Humanos remita cartas a los Secretarios Generales de los tres (03) sindicatos de la Municipalidad de Pueblo Libre, a fin de que a través de sus organizaciones, comuniquen del presente proceso a sus afiliados.

b. Propuesta de candidatos, del 06 al 08 de Noviembre 2019:

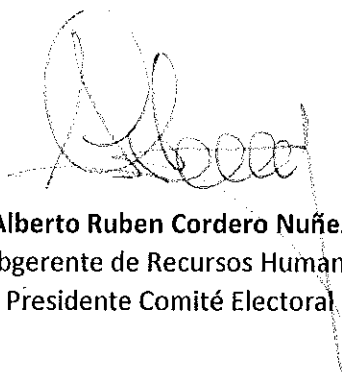
Que la Subgerencia de Recursos Humanos, de acuerdo a lo indicado en el Numeral 1.6. de las Bases, proceda -en su oportunidad- a la recepción de los Documentos de las Propuestas de los candidatos (Anexo 3); dando cuenta de la recepción al Comité Electoral, entregando asimismo los documentos recibidos al Comité Electoral.

3. Se curse copia de la presente Acta a la Subgerencia de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

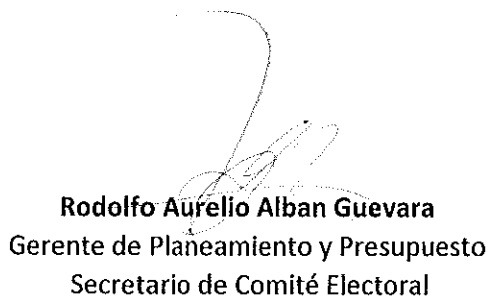


Municipalidad de Pueblo Libre
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 10:15 horas del día 25 de octubre del 2019, levantándose constancia de la presente Acta, que consta de tres (03) folios, la que después de leída fue aprobada y firmada en señal de conformidad por los miembros del Comité Electoral para la elección de los representantes de los servidores civiles que integrarán el Comité de Planificación de la Capacitación en la Municipalidad de Pueblo Libre para el período 2019-2022.



Alberto Ruben Cordero Nuñez
Subgerente de Recursos Humanos
Presidente Comité Electoral



Rodolfo Aurelio Alban Guevara
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Secretario de Comité Electoral



Mario Angel Salazar Paz
Gerente de Asesoría Jurídica
Vocal de Comité Electoral